



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ FORERO
RADICACION: 2022-00175

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de octubre de 2.022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

De conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 129 del Código General del Proceso, **córrase** traslado por el término legal de tres (3) días, del INCIDENTE que trata el artículo 521 ídem, respecto a abstenerse el Juzgado de seguir tramitando el proceso por falta de competencia, presentado por el apoderado de los herederos reconocidos FRANKLIN ESTIVEN GONZÁLEZ CASTILLO, MAIRENE ESPERANZA GONZÁLEZ CASTILLO y MARÍA DEL TRANSITO CASTILLO GONZÁLEZ.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

